



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N°581 -2014-UNAM

Moquegua, 02 de octubre del 2014

VISTO:

El Informe N° 063-2014/OADM-UNAM de fecha 28.08.2014; Informe N°1348-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 12.09.2014; Informe N° 727-2014-OPD/UNAM de fecha 12.09.2014; Informe N°1462-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM REG. VAD 5097 de fecha 18.09.2014; Informe N° 240-2014-VPAD/UNAM de fecha 22.09.2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01/10/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el contrato de locación de servicios es regulado por los artículos 1764 al 1770 del Código Civil. Les son aplicables las disposiciones generales sobre prestación de servicios contenidas en los artículos 1755 al 1763 del referido Código.

Que, es un contrato de carácter civil, por medio del cual un trabajador independiente (locador) se compromete sin estar subordinado, a prestar sus servicios a la UNAM para un trabajo determinado por cierto tiempo en contraprestación de recibir una retribución de carácter pecuniario. Se encuentra sujeto al cumplimiento de precisas obligaciones específicas contenidas en el Contrato.

Que, el contratado bajo esta modalidad de servicios deberá realizar actividades de apoyo o acciones de carácter temporal o eventual (no permanente) y funciones no equivalentes a las que desempeñe el personal contratado a plazo. Al personal contratado bajo esta modalidad de servicio no le genera derecho de estabilidad laboral de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa y la relación contractual concluye al término del contrato, indefectiblemente.

Que, con Informe N° 063-2014/OADM-UNAM de fecha 28.08.2014, el Jefe de la Oficina de Admisión de la UNAM comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, que habiéndose culminado el proceso de admisión 2014-II, se tiene que consolidar la información documentaria, por lo cual solicito la ampliación de Contrato de la Srta. Salomena Apaza Quiro a partir del 01 de setiembre al 31 de Octubre de 2014, quien viene desempeñándose como Secretaria de la Oficina de Admisión, bajo la modalidad de Locación de Servicio, ya que su contrato culminó el 31 de agosto.

Que, con Informe N° 727-2014-OPD/UNAM de fecha 12.09.2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación Presupuestal por locación de servicio para la locadora SALOMENA APAZA QUIRO como apoyo administrativo en la Oficina de Admisión de la UNAM, por el lapso de 01 mes.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de octubre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR, la contratación en vías de regularización, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la locadora SALOMENA APAZA QUIRO, a partir del 02 de setiembre al 02 de octubre de 2014, para que se desempeñe como apoyo administrativo en la Oficina de Admisión de la UNAM, con una retribución mensual de s/. 900.00 nuevos soles; tal como se detalla:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Servicios Diversos	023	23271199	09	900.00	1518

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)
OTN

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. DENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

OADM

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 063 - 2014/OADM-UNAM

A : Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : Mgr. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe de la Oficina de Admisión - UNAM

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACION DE CONTRATO

FECHA : Moquegua, 28 de Agosto 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO

28 AGO 2014

Hora: 10:53am N° Reg. 9389

Firma: [Signature] Folio: 01

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente, que siendo de su conocimiento el examen ordinario del proceso de admisión 2014-II, se realizó el día 24 de agosto del presente. Cabe indicar que una vez culminado el presente proceso se tiene que consolidar información documentaria como son:

- ✓ Emitir constancias de ingreso.
- ✓ Subsanación de documentos faltantes de los alumnos ingresantes del proceso de Admisión 2014-II.
- ✓ Emitir expedientes de los ingresantes en el proceso de admisión 2014-II, a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.
- ✓ Devolución de documentos a los postulantes que no ingresaron en el proceso de Admisión.
- ✓ Emitir lista de los ingresantes del proceso de Admisión 2014-II, a la Oficina de Bienestar Universitario.
- ✓ Rendición económica de los ingresos y egresos del presente proceso 2014-II.
- ✓ Rendición de encargo interno.
- ✓ Tramitar el pago del personal que participó en el Examen Extraordinario y Examen Ordinario del proceso de Admisión 2014-II.
- ✓ Realizar el Manual de Procedimientos de la Oficina de Admisión, en base al MEMORANDO MULTIPLE N° 017-2014VPAD/CO/UNAM.
- ✓ Realizar informe detallado de las fortalezas y debilidades del proceso de Admisión 2014-II.
- ✓ Otros que indique el jefe inmediato.

Por tal motivo, solicito a su despacho la ampliación de contrato a partir de 01 de Setiembre al 31 de Octubre de la Srta. Salomena Apaza Quiro, quien viene desempeñándose como Secretaria de la Oficina de Admisión, bajo la modalidad de Locación de Servicio, ya que su contrato culmina el 31 de Agosto, por lo que se emite para su evaluación y aprobación.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondiente.

Atentamente,



MGR. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe de la Oficina de Admisión
UNAM

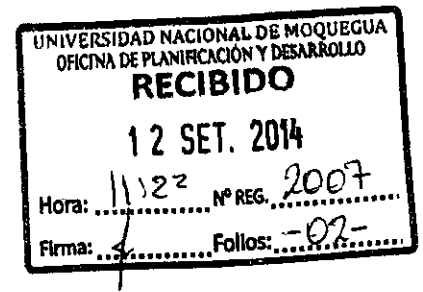
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO

01 SET. 2014

Hora: 12:48 N° REG. 2007

Firma: [Signature] Folios: -01-

03



INFORME N° 1348-2014-UP-OPD-UNAM

PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : Informe N°063-2014/OADM-UNAM

FECHA : Moquegua, 12 de setiembre del 2014

De acuerdo al documento de la referencia se emite la siguiente

Certificación Presupuestal:

1. **Concepto** : Locación de servicios-Srta. Salomena Apaza Quiro, secretaria de la Oficina de Admisión, del 02 de setiembre al 02 de octubre del 2014, con una retribución mensual de S/. 900.00.

2. **Detalle** :

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Servicios diversos	023	23271199	09	900.00	1518

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se cñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.

[Signature]
 CPC. CLAYER MAMANI CALLACONDO
 Unidad de Presupuesto



12 SEP 2014

INFORME N° 727-2014-OPD/UNAM

HORA: 16:04 A REG. N°: 4613
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 03

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
 Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM
 DE DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 12 SEP 2014
 Hora: 11:51 N° Reg: 9810
 Firma: [Firma] Folio: - 03 -

ASUNTO : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL.
 REFERENCIA : INFORME N° 063-2014/OADM-UNAM
 FECHA : Moquegua, 12 de Septiembre del 2014.

Por intermedio del presente me dirijo ante Ud., para saludarla cordialmente y en atención al documento de referencia, remitir la certificación presupuestal tal como se detalla:

1. Concepto : LOCACION DE SERVICIOS – SRTA. SALOMENA APAZA QUIRO, SECRETARIA DE LA OFICINA DE ADMISION, DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL 2014, CON UNA RETRIBUCION MENSUAL DE S/. 900.00.

2. Detalle : 2007

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
SERVICIOS DIVERSOS	023	23271199	09	900.00	1518

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MRR/OPD
 Jlr/sec
 Cc: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS
 PROVEIDO N° 4613
 PASE A: VAD
 PARA: Informe
 FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 LOGISTICA Y SERVICIOS
 V°B



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAD
Vice Presidencia Administrativa

OLOG
Oficina de Logística

05

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 1462-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM REG. VAD 5097

PARA : DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA
Vicepresidente Administrativo - UNAM

DE : MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : SOBRE AMPLIACION DE CONTRATO

REFERENCIA : INFORME N° 727-2014-OPD/UNAM

FECHA : Moquegua, Setiembre 18 del 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADOR
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
19 SET, 2014
HORA: 8:22 REG. N° 5274
FIRMA: FOLIO -05-

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar que conforme a los antecedentes según RESOLUCION C.O. N° 373-2014-UNAM, se aprobó la contratación de contrato de la Srta. SALOMENA APAZA QUIRO, por lo tanto correspondería que la comisión Organizadora evalué la aceptación, considerando que las contrataciones de personal administrativo por locación de servicios han sido tramitados ante la misma y aprobados según acto resolutivo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente bajo normas vigentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA

MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA
JEFE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA EN N°
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

Pase a:

Para:

Fecha:

Post Firma

NLHC/J-OLOG
Jenp/sec
CC. Archivo (02)

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPRO

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
1 SET 2014
Hora: 8:46 N° Reg. 10190
Firma: [Firma] Folio: -06-

INFORME N° 240-2014-VPAD/UNAM

PARA : Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la UNAM

DE : Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA
Vicepresidencia Administrativa de la UNAM.

ASUNTO : SOLICITUD DE AMPLIACION-CONTRATO LOCACION SERVICIOS

REFERENCIA : Informe N° 1462-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 22 de Setiembre de 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarla muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, a solicitud de la Oficina de Admisión, señala que con la finalidad continuar con los servicio de secretaria se requiere la Contratación – Ampliación del Contrato; razón por la que se autoriza el requerimiento para la Ampliación de los CONTRATOS POR LOCACION DE SERVICIOS, y sea tratado en sesión de comisión organizadora para su aprobación, debido a que este ya cuenta con la certificación presupuestal.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
29 SET. 2014
Hora: 3:20 pm N° REG. 1768
Firma: [Firma] Folios: 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO